 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 047
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 29 de agosto de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 9:21 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:16 p.m.
PRESIDENTE: Julio Cesar Acosta Acosta
SECRETARIO: Carlos Arturo Duarte Cuadros

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de concejales y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura discusión y aprobación de proposiciones
4. Proyectos de Acuerdo
5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

Contestan el llamado a lista los honorables concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.


El Secretario informa que se registra la asistencia de Ocho (8) Honorables Concejales miembros de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE DURAN SILVA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JAIRO CARDOZO SALAZAR, MANUEL JOSÉ SARMIENTO



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ARGUELLO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA y DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales de la Comisión DAVID BALLEEN HERNANDEZ, ROGER CARRILLO CAMPO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO y ROBERTO HINESTROSA REY.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de otras Comisiones MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, EMEL ROJAS CASTILLO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ; SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ; RECTOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ; DIRECTOR TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN SECTOR EDUCACIÓN, JUAN CARLOS FRANCO DUQUE; PERSONERA DELEGADA PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, ZULIMA RIVERA SANTOS Y ASESOR DEL DESPACHO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS.


El honorable concejal Álvaro José Argote Muñoz, informa el Presidente de la República sanciono la Ley 1864 que modificó el código penal Ley 599 del 2000 y en el artículo 5 introdujo y creo un nuevo artículo penal el 389 A, penalizo la inhabilidad para ser elegido, quien sea elegido si está inhabilitado, será condenado con pena de cárcel de 4 a 8 años, hay que estudiarla.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente somete en consideración el orden del día tal y como fue publicado.

El Secretario, la Comisión aprueba el orden del día tal y como se publicó señor Presidente.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

El Presidente siguiente punto del orden del día señor Secretario, sírvase dar lectura a proposiciones.

El Secretario, si señor Presidente tercer punto, lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

Proposición presentada por los honorables concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán de la BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO. Tema: Fondos cuenta del Distrito Capital, fue aprobada.

Proposición presentada por el honorable concejal Juan Carlos Flórez Arcila de la BANCADA PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE. Tema: Balance de las APP del distrito, fue aprobada.

Proposición presentada por los honorables concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo y Nelson Enrique Cubides Salazar de la BANCADA PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO. Tema: Ecoturismo y turismo sostenible en Bogotá y Humedales en Bogotá, fue aprobada.

El Presidente, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

No. 375 de 2017, "Por el cual se deroga el Acuerdo 53 de 2003 y se ordena la emisión de la estampilla Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" y de la estampilla Universidad Nacional sede Bogotá y se dictan otras disposiciones"


Autores: Honorables concejales Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



Handwritten mark or signature.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Herrera, Nelson Castro Rodríguez y Manuel José Sarmiento Arguello.

No. 413 de 2017, "Por el cual se dictan disposiciones con relación a la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años en aplicación de la Ley 1825 de 2017, se deroga el Acuerdo 53 de 2002 y 272 de 2007 y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Dora Lucía Bastidas Ubate, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, María Clara Name Ramírez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Nelly Patricia Mosquera Murcia, David Ballén Hernández, Ricardo Andrés Correa Mojica, Rubén Darío Torrado Pacheco, Jorge Durán Silva, Germán Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando de los Milagros Gutiérrez González, Horacio José Serpa Moncada, María Victoria Vargas Silva, Jorge Lozada Valderrama, Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Julio César Acosta Acosta, Roberto Hinestrosa Rey, Rolando Alberto González García, Juan Felipe Grillo Carrasco, Pedro Julián López Sierra, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger José Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Juan Carlos Flórez Arcila, Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Ramírez Antonio, Hollman Felipe Morris Rincón, Segundo Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva Gómez, Nelson Castro Rodríguez, Manuel José Sarmiento Arguello y Álvaro José Argote Muñoz.

Ponente de Bancada: Honorable concejal Jorge Eduardo Torres Camargo.

No. 439 de 2017, "Por el cual se modifican los Acuerdos 53 de 2002 y 272 de 2007 y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia, Rubén Darío Torrado Pacheco, David Ballén Hernández, Ricardo Andrés Correa Mojica.


-No. 493 de 2017, "Por el cual se dictan disposiciones con relación a la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años y se modifica el Acuerdo 53 de 2002 conforme a lo autorizado en la Ley 1825 de 2017"

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación del Distrito.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ponentes: Honorables Roberto Hinestrosa Rey, David Ballén Hernández y Jorge Eduardo Torres Camargo (Coordinador).

Ponente de Bancada: Honorable concejal Jorge Eduardo Torres Camargo.

Invitados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación del Distrito; Carlos Javier Mosquera Suárez, Rector Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El Presidente, secretario sírvase informar el estado de las ponencias de los proyectos de acuerdo.


El Secretario, estado de las ponencias de los proyectos de acuerdo acumulados por unidad de materia: **PROYECTO DE ACUERDO No. 375** "Por el cual se Deroga el Acuerdo 53 de 2003 y se ordena la emisión de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de la estampilla Universidad Nacional sede Bogotá y se dictan otras disposiciones", **PROYECTO DE ACUERDO No. 413**, "Por el cual se dictan disposiciones con relación a la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años en aplicación de la Ley 1825 de 2017, se deroga el Acuerdo 53 de 2002 y 272 de 2007 y se dictan otras disposiciones", **PROYECTO DE ACUERDO No. 439** "Por el cual se dictan disposiciones con relación a la Estampilla Distrital Francisco José de Caldas 50 años en aplicación de la Ley 1825 de 2017, se deroga el Acuerdo 53 de 2002 y 272 de 2007 y se dictan otras disposiciones", **PROYECTO DE ACUERDO No. 493** "Por el cual se dictan disposiciones con relación a la Estampilla Universidad Francisco José de Caldas 50 años y se modifica el Acuerdo 53 de 2002 conforme a lo autorizado en la Ley 1825 de 2017". Presentaron ponencia positiva conjunta con modificaciones: H.C. Jorge Eduardo Torres Camargo, H.C. David Ballén Hernández y H.C. Roberto Hinestrosa Rey, radicada el (25-08-2017), cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de la Corporación y la Ley para que surta el primer debate señor Presidente.

El Presidente, anuncia, se abre el debate sobre los proyectos de acuerdo acumulados por unidad de materia 375, 413, 4539 y 493 de 2017, se inicia la presentación por parte de los ponentes, tiene el uso de la palabra el concejal David Ballén Hernández como ponente.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal David Ballén Hernández, le correspondió presentar ponencia a los proyectos de acuerdo que se unificaron sobre la emisión de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de la estampilla Universidad Nacional sede Bogotá, son proyectos de iniciativa el 375 de la Bancada del POLO Democrático; el 413 que fue presentado por todos los honorables concejales, el 439 de la Bancada del Partido de la U y el 493 presentado por la Administración, en cada uno de los proyectos hay un hecho generador de una tarifa, en dos proyecto el cobro de la tarifa de cobro de la estampilla debe ser del 1.5%; en el de la administración solicitan que sea del 1%, en el de todos los concejales del 1.2%, también varía en algunos proyectos que exceptúan para el pago de personas naturales que no estén obligadas a facturar; otros se propone el pago de contratistas de prestación de servicios sea del 1%; también varían los mecanismos de control, hace comentarios generales, en conclusión presentan ponencia positiva con algunas modificaciones.

El Presidente, concejal Jorge Torres como ponente tiene el uso de la palabra.


El honorable concejal Jorge Eduardo Torres Camargo, agradece a los 45 concejales el acompañamiento firmando un proyecto como autores, la exposición de motivos cumple con la Ley 1825 de 2017, para generar más recursos, se pretende cumplir con una meta del Plan de Desarrollo, para la educación superior por parte de la Secretaria de Educación, generar 8000 nuevos cupos en la Universidad Distrital, gracias a la estampilla tenemos recursos de inversión pasaron del 6% al 37%; muestra las obras que se han hecho en varias localidades con los recursos, enumera que se va a hacer con los recursos y porque invertir en la Universidad Nacional Sede Bogotá, enuncia que se hizo con los recursos en el pasado, que se hizo en la Universidad Distrital; se pretende recaudar a 30 años con un tope de 200 mil millones, propone una tarifa del 1,5% para recaudar 2,5 billones 70% para la Universidad Distrital y un 30% para la Universidad Nacional, muestra los escenarios de tarifas, se recaudarían con el 1,5% 2,5 Billones, con 1,2% 2 billones de pesos y el 1% 1,7 billones de pesos; en conclusión rinde ponencia positiva conjunta con modificaciones.

El Presidente, intervienen los voceros de las bancadas, inicia el Partido de la U Patricia Mosquera, por el POLO Álvaro Argote, por el Centro Democrático Daniel Palacios, por ASI Juan Carlos Flórez, por MIRA Gloria Díaz, Marco Fidel Ramírez por Opción Ciudadana, Jorge Duran por el Partido Liberal, Roger Carrillo por el Partido Conservador, EMEL Rojas por Libres, Jorge Lozada por Cambio Radical y por Alianza Verde Hosman Martínez; después lo harán los concejales de las bancadas.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La honorable concejala Nelly Patricia Mosquera Murcia, saluda al Vice Rector de la Universidad Nacional y al Rector de la Universidad Distrital y a los funcionarios de la Administración Distrital, en la misma forma saluda a los ponentes, el esfuerzo que hace la Corporación es para disminuir la brecha de las desigualdades en la población de la ciudad, como se recauda unos recursos adicionales, para que independientemente de los recursos ya asignados se le pueda dar una oportunidad a las universidades públicas, con la eficiencia de estos recursos se pueda crecer en cobertura, calidad, innovación e investigación, se seguirá haciendo Control Político apoya la iniciativa.

El honorable concejal Álvaro José Argote Muñoz, esta concertación de todos los concejales y con la Administración, la celebra, es un momento de acuerdo entre el Concejo y la Administración, se replicará en la ampliación de coberturas en las dos universidades Distrital y Nacional de la ciudad, un alto porcentaje de los egresados de los colegios públicos, llegaran a las dos universidades, con los aportes que genera la estampilla, puede generar unos 10 mil cupos, apoyara la bancada la iniciativa.

El honorable concejal Daniel Andrés Palacios Martínez, reconoce la importancia del proyecto, hace claridad sobre el papel vital jugado por la Universidad Nacional, para que la Ley que permite al Concejo renovar la estampilla para la Universidad Distrital, la aprobara el Congreso de la República, el Concejo le queda una facultad subsidiaria de discutir cual va a ser el monto y la temporalidad para que entre a regir; el Sistema Universitario Estatal (SUE) fue creado por la Ley 30 de 1992 - Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, con los siguientes objetivos: a) Racionalizar y optimizar los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, b) Implementar la transferencia de estudiantes, el intercambio de docentes, la creación o fusión de programas académicos y de investigación, la creación de programas académicos conjuntos y c) Crear condiciones para la realización de evaluación en las instituciones pertenecientes al sistema; anuncia su apoyo.


El honorable concejal Juan Carlos Flórez Arcila, lo que se quiere es que los recursos lleguen a las dos universidades en el menor tiempo posible, recuerda que uno de los problemas fundamentales para poder mejorar y competir en unas circunstancias nada sencillas donde hay universidades privadas que disponen de inmensos recursos, de donaciones de exalumnos y de aportes del sector privado para la investigación, eso hace muy difícil la competencia para la universidad pública; hay un factor adicional, el 22 de septiembre de 1867 fue expedida la Ley 66 mediante la cual se creó la Universidad Nacional, se va a conmemorar 150



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



Handwritten mark or signature.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

años de fundada, este proyecto es la mejor contribución, a tamaña celebración con algunas modificaciones, enunero varias personalidades egresadas de la Universidad Nacional, invita a unirse, el Concejo debe apoyar la iniciativa.

La honorable concejala Gloria Stella Díaz Ortiz, en buena hora llega esta iniciativa traída por la Administración y propuesta por los concejales, demuestra el compromiso y la defensa de la educación superior pública de calidad, en otros países la educación pública está por encima de la privada en el país sucede todo lo contrario, enuncia el efecto de la reforma tributaria en el desmejoramiento de recursos para las universidades públicas, cita las universidades con mayor déficit que puede estar por los 320 mil millones, hace otros comentarios; celebra que en la ponencia se fije una tarifa del 1,5%, anuncia que votaran la ponencia positiva.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, la bancada ha apoyado los temas fundamentales para la ciudad y el país, el tema de la salud y el tema de la mejoría en la educación, muestra su simpatía por el proyecto de acuerdo, los altos costos de un semestre en una universidad privada son pavorosos e inalcanzables para las familias promedio de la capital y la clase media, anuncia su buena voluntad para el proyecto que se discute, para que los recursos económico generados por el Concejo ayude a las clases de los menos favorecidos puedan estudiar y preparar para la vida, anuncia su respaldo.


El honorable conejal Jorge Duran Silva, le es placentero defender en la Corporación los postulados educativos de la Universidad Distrital, aunque el Congreso haya dado una autorización, no se tiene que pedir permiso a la Administración para decidir, es una autonomía que entrega el Congreso de la República y es por eso que se han expedido otros acuerdos para la universidad, el monto que se asigne es de plena autonomía que lo decida en Concejo; la situación caótica de las estructuras que están viviendo la Universidad Nacional y los jóvenes que tiene que soportar las inclemencias por el deterior y las amenazas de ruinas de determinadas construcciones en la universidad, se tiene plena autonomía para que el Concejo tome decisiones, hay que aclarar artículos en el proyecto, mejorar el control fiscal sobre los recursos, como de la vigencia del cobro, anuncia el apoyo y el voto de Duran.

El honorable concejal Roger Carrillo Campo, es coautor de esta iniciativa y la votaran positivamente, lo que se pueda hacer para mejorar la educación, su cobertura y su calidad hay que hacerlo, se va a contribuir a que muchos estudiantes de Bogotá y del país puedan acceder a la educación en la Universidad Distrital y la Universidad Nacional, celebra que se haya incrementado al 1,5% del valor bruto correspondiente del contrato y de la respectiva adición, también que se



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

haya corregido el proyecto por la Administración Distrital, con el límite temporal del plazo de 30 años y no 50; modifica el tope y la distribución que se debe realizar conforme a la ley.

El honorable concejal Emel Rojas Castillo, van a apoyar el proyecto de acuerdo, todos los recursos serán insuficientes siempre, en la Universidad Distrital hay que avanzar en la facultad de ciencias de la salud en Medicina para Bogotá, hay observaciones de forma y de fondo al articulado, le pide a la Secretaria Jurídica estar atenta, por las modificaciones que generaron la expedición de las nuevas leyes, hay que tener cuidado porque el Concejo no puede darle órdenes a la Universidad Nacional, indica a que artículos se les debe modificar.

El honorable concejal Jorge Lozada Valderrama, la autonomía del Concejo puede determinar un porcentaje con base en lo que dice la Ley, porque se van a comprometer recurso por 30 años, hay que concertar con la Administración porque ella sabe cómo están las finanzas; a la universidad pública financiada por el Estado no acceden los jóvenes de los sectores humildes, la razón es porque para acceder a la universidad pública tiene que tener un buen examen del ICFES, en la sede Tecnológica de la Universidad Distrital, en la Localidad Ciudad Bolívar hay que hacer carreras profesionales, hace otros comentarios sobre el tema, anuncia su apoyo a la iniciativa.

El honorable concejal Hosman Yaith Martínez Moreno, hace unos llamados de atención, el concejal se graduó como Tecnólogo en Ciudad Bolívar y luego se hizo ingeniero, hoy cada vez hay más trabas para que un tecnólogo pueda continuar su formación profesional o jóvenes que han terminado materias y nunca se han podido graduar, la Universidad Distrital se demoró 12 años para hacer la facultad en Bosa, pasaron 5 alcalde, 8 rectores; le hace pregunta a la Universidad Nacional en cuantos cupos han ampliado para jóvenes en la los últimos 20 años, hay pereza institucional en todas las universidades públicas para que crezcan en sedes e infraestructura; hace otras preguntas sobre el manejo de los recursos en la Universidad Distrital, anuncia que no votara positivo el proyecto.

El Presidente, terminan los voceros de las bancadas, continúan los demás concejales.


El honorable concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez, la Alianza Verde defiende la educación pública superior, apoya la ponencia presentada por el concejal Jorge Torres, que tiene que ver con la reglamentación de la estampilla, para entregar recursos a la universidad pública en Bogotá, el proyecto responde a las preocupaciones del Concejo sobre la distribución de los recursos del 30% para la



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



1

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Universidad Nacional y un 70% para la Universidad Distrital, modificar esta disposición legal, es una clara violación y no la puede cometer este Concejo, hace otros comentarios, sobre la iniciativa y anuncia su apoyo.

El honorable concejal Daniel Andrés Palacios Martínez, la Ley claramente establece cuando autoriza al Concejo de Bogotá para que modifique el Acuerdo de la estampilla 50 años, ampliando el alcance del recaudo y quiere decir ampliarlo a 30 años y cuando se refiere a la distribución es como lo dijo el concejal Sanguino, no se puede modificar la distribución.

El honorable concejal Segundo Celio Nieves Herrera, manifiesta opinión contraria a lo manifestado por el estudiante de la Universidad Distrital Hosman Martínez; saluda que se coincida para el tema, posturas de partidos distintos hay propuestas del POLO, del Partido de la U, de la Administración y otra recogida por todos los concejales, la ponencia es positiva conjunta con modificaciones, propone fortalecer la universidad pública, con esto se alivia el problema económico de dos importantísimas universidades de Bogotá y de Colombia, hace otros comentario sobre la ejecución de otro acuerdo, y anuncia que la Bancada apoyara el proyecto de acuerdo.


La honorable concejala Ángela Sofía Garzón Caicedo, recuerda que el proyecto atiende la Ley 1825 de 2017, autorizo al Concejo para que se modifique el Acuerdo que reglamentaba la estampilla de la Universidad Distrital 50 años, la ley le da el 70% a la U. Distrital y el 30% a la Universidad Nacional Sede Bogotá, que beneficia a los estudiantes de la ciudad, hace comentarios, que en la Universidad Nacional en el año 2016 ingresaron 31.474 alumnos a la sede Bogotá y de ellos el 87.6% pertenecen a estratos 1, 2 y 3 y en la Distrital en el 2016 ingresaron 26.409 alumnos, 12.68% de estrato 1, 51.69% de estrato 2, 27.50% de estrato 3, 1.15% de estrato 4, solo 0.05% de estrato 5 y 0.02% al estrato 6; las universidades públicas siguen beneficiando mayoritariamente a los 1, 2 y 3; comenta opiniones puntuales al proyecto, anuncia su apoyo.

La honorable concejala Dora Lucía Bastidas Ubate, resalta que la educación pública es defendida por los 45 concejales de la ciudad y prueba de ello es que firmaron un proyecto de acuerdo que le da recurso a la Universidad Distrital y la Universidad Nacional; cuestiona porque las universidades no rinden cuenta de su gestión y puntualiza con la Universidad Distrital; pide que los recursos vayan a cobertura y calidad de la educación por el déficit, mirando programas, currículos y carreras; la Universidad Nacional invito al Concejo para mirar cómo se trabaja más de la mano en función de temas de ciudad, solicita que quienes terminan maestrías en las dos universidades se gradúen porque es muy baja la titulación;



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

frente al proyecto de acuerdo el Concejo tiene la autonomía para decir a partir de cuándo entraría en vigencia el acuerdo y lo considera desde el próximo 1 de enero de 2018, saluda lo realizado con lo recaudado, reitera que el Concejo apoya en su conjunto la iniciativa.

El Presidente, suspende la sesión del día, comenta la agenda para las próximas sesiones, se continuará en otra sesión el debate del proyecto de acuerdo, observa que hay diversidad de opiniones en cuanto ciertos puntos específicos de este acuerdo, revisará si crea una comisión accidental para ir avanzado en el articulado, puesto que el objetivo de los concejales tal como fueron autores de la iniciativa se quiere que este proyecto de acuerdo sea una realidad y salga adelante y se apruebe en forma oportuna; anuncia los concejales que intervendrán en la próxima sesión concejales: María Victoria Vargas, Manuel José Sarmiento, Xinia Rocío Navarro, Yefer Yesid Vega, Gloria Elsy Días, Nelson Enrique Cubides, Roberto Hinestrosa, Diego Fernando Devia y César Alfonso García.

El Secretario, se suspende el primer debate de los proyectos acumulados por unidad de materia: 375, 413, 439 y 493 de 2017, siendo las 1:16 p.m. del 29 de agosto del 2017, se continuará el 4 de septiembre muy buena tarde para todos.

JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA
 Presidente

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
 Primer Vicepresidente

HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO
 Segundo Vicepresidente

CARLO ARTURO DUARTE CUADROS
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Daza
 Revisó: Carlos Arturo Duarte Cuadros



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



[Handwritten mark]

